

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN CORONEL

MARCELINO MARIDUEÑA

Guayas-Ecuador

Dirección: Avenida Principal del Malecón S/N

Email: ccpd-2014@outlook.es

Teléfono: 729-321/ 729-322



**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
DEL CANTÓN CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA**

Acta del CCPD-CMM No. 9 del 10 de diciembre del 2020

En el cantón Coronel Marcelino Maridueña a los diez día del mes de diciembre del presente año, siendo las 14:00, en la sala del Infocentro del GAD municipal, se reúnen los miembros del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Coronel Marcelino Maridueña, los mismos que detallo a continuación:

Lic. Luis Cajamarca Torres, Vicealcalde, delegado del señor Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Coronel Marcelino Maridueña, el Lcdo. Johan Espinoza Maldonado, delegado de la Comisión de Equidad y Género del GAD Municipal de este cantón, la Psicóloga Ana Jesennia Aillon Figueroa delegada de la Ab. Marlene Añazco, representante del Ministerio de Educación-MINEDUC- Distrito 09D18, la Obstetrix Luz Guayara delegada del MSP, la Sra. María Paredes Paca, delegada organizaciones de Género, la Srta. Cristina Velásquez Gordillo, delegada alterna del Sr. Steven Galarza, representante de Organizaciones Juveniles, la Sra. Meri Guijarro delegada de la Sra. Lucía Yagual Lindao, representante de Organizaciones de Personas Adultas Mayores, Ing. Pablo Ríos Cordero, delegado de las Organizaciones de Personas con Discapacidad, y el equipo técnico de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

se reúnen para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Constatación del Quórum e instalación de la sesión
2. Aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del Acta anterior del 12 de noviembre del 2020
4. Aprobación en Segundo debate del presupuesto del Ejercicio Económico 2021
5. Clausura

PRIMERO. - Constatación del Quórum e instalación de la sesión. - La Tec. Mirella Duchitanga A., Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Coronel Marcelino Maridueña, por disposición del Lic. Luis Cajamarca Torres, Vicealcalde delegado del Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, Presidente del CCPD-CMM, procede a realizar la constatación del quórum, dejando constancia la ausencia de Sr. Manuel Lema Cepeda delegado de Pueblos y Nacionalidades, Lic. Ivonne Vera Hualpa, delegada del MIES, y los demás miembros del CCPD que fueron convocados a la sesión.

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN CORONEL

MARCELINO MARIDUEÑA

Guayas-Ecuador

Dirección: Avenida Principal del Malecón S/N

Email: ccpd-2014@outlook.es

Teléfono: 729-321/ 729-322



El Lic. Luis Cajamarca Torres, Vicealcalde, delegado del señor Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE MARCELINO MARIDUEÑA, una vez constatado el Quórum y determinándose que hay mayoría, la secretaria del CCPD-CM, cumpliendo con lo reglamentario instala la sesión a la cual fue convocado.

SEGUNDO. - Aprobación del orden del día. - La Tec. Mirella Duchitanga A, Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Coronel Marcelino Maridueña, procede a dar lectura del orden del día, el mismo que fue aprobado por mayoría.

TERCERO. - Lectura y aprobación del Acta anterior. - La Tec. Mirella Duchitanga A., Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Coronel Marcelino Maridueña, procede a dar lectura del Acta Anterior, aprobación de metodología y cronograma de elección de lo Consejos Consultivo de niños, niñas y adolescentes la misma que fue aprobada por unanimidad.

CUARTO. - Aprobación en Segundo debate del presupuesto del Ejercicio Económico 2021. - La funcionaria CPA Karla Reinoso Secretaria Contadora del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, procede a dar lectura en Segundo debate del presupuesto del Ejercicio Económico 2021.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos, se consolida como un organismo que exige, protege garantice el ejercicio pleno de los derechos de todas las personas y grupos de atención prioritaria del Cantón Coronel Marcelino Maridueña.

Dentro de las funciones y atribuciones está el área Financiera, que se debe cumplir responsable y con las obligaciones que enmarcan las leyes ante las diferentes instituciones de control, seguimiento y regulación del Estado, entre las que se encuentran.

Ministerio de Economía y Finanzas. – Subida a la plataforma ESIGEF de información de los estados financieros mensuales, presentación en físico de forma trimestral y anual de los estados financieros ante el mismo ministerio.

Banco Central del Ecuador, - Con las que se realiza los pagos mensuales como sueldos, servicios básicos compras de materiales, bienes, seguros, declaraciones, aportes, etc, a través de la cuenta que se mantiene en dicho banco.

Servicios de Rentas Interna. - Declaraciones mensuales y anuales de las retenciones en la fuente del IVA y del Impuesto a la Renta, así como el de Relación de Dependencia y los Anexos transaccionales Simplificados.

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. - Donde se realizan los registros de entrada y salida del personal del CCPD-MM, como demás novedades de los empleados.

Servicio de Compras Públicas. – Publicación anual y mensual, del Plan Anual de Compras, así como la publicación de las Ínfimas cuantías en la plataforma del **SERCOP**.

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN CORONEL

MARCELINO MARIDUEÑA

Guayas-Ecuador

Dirección: Avenida Principal del Malecón S/N

Email: ccpd-2014@outlook.es

Teléfono: 729-321/ 729-322



Contraloría General del Estado. - Notificación mensual de las constancias de presentación de Declaración Patrimonial Juramentada del personal de CCPD-MM, sean estas por ingreso, continuidad o salida, así también el riesgo anual de la póliza de caución tipo blanket para el personal caucionado de CCPD-MM.

De acuerdo a lo que establece en la Ordenanza de Creación del sistema de Protección Integral del Cantón Coronel Marcelino Maridueña el ART.8 **DEL FINANCIAMIENTO DEL CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCION DE DERECHOS**, en cumplimiento del Art. 598 del del COOTAD, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales Financiaran los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, es por esto que el **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del CANTON CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA** para el 2021 asigno un presupuesto de transferencia de capital por un valor de \$ 30.000dolares, cabe indicar que el Consejo Cantonal de Protección de Derechos estima contar con un saldo de caja – Banco, con corte del 31 de Diciembre del presente año de un valor de \$ 4.000 dólares disponibles del año 2020, por el cual no se realizaron algunas reuniones, debido a la pandemia ocasionadas por el Covid – 19 y caos que pasaba nuestro país y por tal motivo no se ha pagado las dietas respectivas y esos valores quedaron para integrarse en el Presupuesto del 2021. Considerando las transferencias del GAD y los saldos Bancarios dan una totalidad de \$ 34.000.

Estos \$ 34.00se divisaron para los siguientes gastos:

| PARTIDA | GASTOS / PAGOS | DETALLE | VALOR |
|-----------|---|--|-------------|
| 7.1.01.05 | Remuneraciones unificadas | Pago que recibe mensualmente el servidor público | \$20.400,00 |
| 7.1.02.03 | Decimotercer Sueldo | Bonificación anual equivalente a la 12ª parte de todas las remuneraciones percibidas durante todo el año | \$ 1.700,00 |
| 7.1.02.04 | Décimo cuarto Sueldo | Bonificación Anual, equivalente a una remuneración básica mínima | \$ 1.182,00 |
| 7.1.06.01 | Aporte Patronal | Egreso a la seguridad Social para cubrir aportes patronales obligatorios. | \$ 2.376,60 |
| 7.1.06.02 | Fondos de Reserva | Es lo que percibe el trabajador al haber cumplido el año | \$ 1.616,02 |
| 7.1.07.07 | Vacaciones no gozadas y cesación de funciones | Pagos que se realiza al funcionario que cesan sus funciones, llamada liquidación | \$ 1.700,00 |

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN CORONEL

MARCELINO MARIDUEÑA

Guayas-Ecuador

Dirección: Avenida Principal del Malecón S/N

Email: ccpd-2014@outlook.es

Teléfono: 729-321/ 729-322



| | | | |
|-----------|--|--|---------------------|
| 7.3.06.12 | Capacitación de Servidores Públicos | Gastos que se realizara por contratación de servicios especializados, 4 capacitaciones | \$ 200,00 |
| 7.3.08.02 | Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Carpas y otros | Adquisición de uniformes para el personal. | \$ 420,00 |
| 7.702.01 | Seguros | Contrato anual de seguros para el personal | \$ 220,00 |
| 7.7.02.03 | Comisiones Bancarias | Pago por cada transferencia que se efectúa por pago de sueldos, compra de materiales, bienes, SRI, seguros, aporte, etc. | \$ 80,00 |
| 7.7.03.01 | Dietas | Pago a los representantes, miembros de la Sociedad Civil | \$ 3.553,20 |
| 9.7.01.01 | De cuentas por Pagar | Obligaciones pendientes de años anteriores por pagar. | \$ 552,18 |
| | TOTAL DEL PRESUPUESTO | | \$ 34.000,00 |

Posteriormente por disposición del Lic. Luis Cajamarca Torres, Vicealcalde, delegado del Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, Presidente del CCPD-CMM, se procede a realizar la votación para la respectiva aprobación:

El Ing. Pablo ríos mociona que se apruebe en Segundo debate del Presupuesto del Ejercicio Económico 2021.

La Srta. Cristina Velásquez Gordillo es quien aprueba la moción.

El Lic. Luis Cajamarca Torres, Vicealcalde, delegado del Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, Presidente del CCPD-CMM, procede a consultar quién apoya la moción del Ing. Pablo Ríos.

Posteriormente se procede a tomar la votación:

Psicóloga Ana Jesennia Aillon delegada del MINEDU dio su voto a favor.

Lic. Johan Espinoza, presidente de la Comisión de Género del Gad Municipal, deja constancia que no se opone, mantiene el argumento de no haber recibido contestación de la información solicitada al señor Alcalde sobre las actividades y perfiles del personal que labora en el CCPD, por esa razón no aprueba el presupuesto del Ejercicio Económico 2021

Obstetriz Luz Guayara, dio su voto a favor.

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN CORONEL

MARCELINO MARIDUEÑA

Guayas-Ecuador

Dirección: Avenida Principal del Malecón S/N

Email: ccpd-2014@outlook.es

Teléfono: 729-321/ 729-322



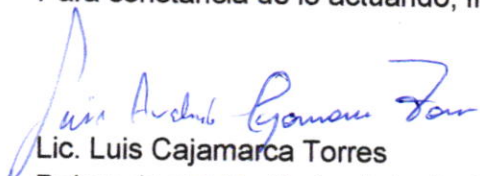
Sr. Pablo Ríos, dio su voto a favor
Sra. Meri Guijarro, dio su voto a favor
Sra. María Paredes, dio su voto a favor
Srta. Cristina Velásquez, dio su voto a favor


El Lic. Luis Cajamarca Torres, Vicealcalde, delegado del Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, Presidente del CCPD-MM, dio su voto a favor.

Luego de la recepción de la votación, el indica que por mayoría queda aprobado en Segundo debate del presupuesto del Ejercicio Económico 2021.

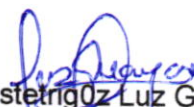
QUINTO. -Clausura, - Sin más puntos que tratar el Lic. Luis Cajamarca Torres, Vicealcalde, delegado del Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, Presidente del CCPD-CMM, siendo las 15:15, dio por finalizada la sesión.


Para constancia de lo actuando, firmamos en el presente documento por duplicado.



Lic. Luis Cajamarca Torres
Delegado del Ab. Pedro Antonio Orellana O.
Presidente del CCPD-CMM

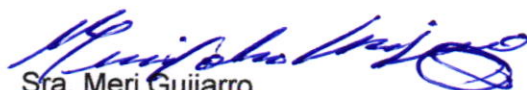

Lic. Johan Espinoza Maldonado
Delegado EQUIDAD/GENERO



Psicóloga Jesennia Aillón Figueroa
Delegada del MINISTERIO DE EDUCACION


Obstetrigo Luz Guayara
Delegad del MSP


Srta. Cristina Velásquez Gordillo
Delegado de Jóvenes


Ing. Pablo Ríos Cordero
Delegado de Discapacidad


Sra. Meri Guijarro
Delegada de Adultos Mayores


Sra. María Predes Paca
Delegada de Género